

ACTA No. 10

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Covalata; Departamento de Santa Bárbara siendo las 10:00 A.M. del día Miércoles 22 de Mayo del año 2024 Presidio de la misma el Señor Alcalde Municipal Profe. Marco Antonio Fernandez; Vice-Alcaldesa: Roxany Mariela Molina Regidores Segun el Orden; Primer Regidor; Daniel Armando Rivera Segundo Regidor; Arturo Humberto Vargas, Tercer Regidor; Wilmer Alfonso Toro, Cuarto Regidor; Elvin Alexi Ortiz; Quinto Regidor; Walter Rony Sabillón; Sexta Regidora; Nancy Yoseli Sabillón; La Secretaria Municipal; Zoila Mileidy Rosales; Que da fe procediendos de la manera Siguiente.

STUDIO

- 1- Aprobación del Quórum
- 2- Apertura de la Sesión
- 3- Lectura del Acta Anterior y Aprobación
- 4- Lectura de Correspondencia
- 5- Firma del Convenio Caminos Productivos.
- 6- Visita del Ingeniero Eduardo Gonzales Pinto
- 7- Punto Varios
- 8- Cierre de la Sesión

Punto N° 1: El Señor Alcalde Municipal ProF. Marco Antonio-Fernandez Siquiendo los Procedimientos normativos de la Sesión declara la sesión por Abierta.

Punto N° 2: Apertura de la Sesión Siendo las 10:00 A.M.

Punto N° 3: La Secretaria Municipal dio lectura a la Acta anterior la que fue ampliamente discutida Aprobada y Firmado por todos.

Punto N° 4: No hubo Correspondencia.

Punto N° 5: El Señor Alcalde Municipal informa a esta Corporación Municipal que se Firmo el Convenio entre la Municipalidad y la Secretaria de Infraestructura y Transporte SIT. para la Construcción de los 3 Proyectos el cual Fueron Aprobados por esta Corporación Municipal. Esperando que la Secretaria de Finanzas pueda hacer la transferencia a la cuenta de la Municipalidad por la Cantidad de Lps: 2.000.000.00 (Dos Millones de Lempiras). para así poder ejecutar dichos Proyectos. (Caminos Productivos).

Punto N° 6: El Señor Alcalde Municipal da la Bienvenida al Ingeniero Eduardo Gonzales Pinto el cual se hace Presente a la Sesión de Corporación Municipal para exponer Sobre el Tema de la Fuente de Agua Santa Lucia el cual abastece a la Población del Casco urbano quien manifesto la Voluntad de su Familia de Celebrar un convenio con esta Municipalidad de Gualala para beneficio de la Población de este municipio el proposito es reforestar la zona, la construcción de una nueva represa, con el fin de darle un mejor tratamiento al agua y hacer una buena distribución dándole

la Cantidad de Agua que necesita cada Población 57
mejorar las Vías de Acceso hacia la Propiedad así mismo
manifesto que su Familia Gonzales Pinto lo único
que pide es cuidar y reforestar la Fuente. Por tanto,
la Corporación Municipal agradecieron al Ingeniero Eduardo
Pinto representante de la Familia por la Voluntad de ayuda
a los habitantes de este Municipio así mismo la
Corporación Municipal. Así mismo la Corporación Mun-
cipal por Unanimidad. Acordo: Que se contratara los servicios
de un Profesional del Derecho para poder darle el curso —
legal y poder elaborar el convenio y pueda ser revisado por
ambas Partes. Ya que sin duda alguna este es un tema de
mucho importancia para la presente y futuras generaciones
de este municipio.

Monto N° 7: Puntos Varios

A-1: Vistas para resolver las presentes diligencias RESULTA:
Que en Sesión de Corporación Municipal en Fecha Veintio-
cho de Febrero del año 2024. Se admitió solicitud media-
nte el cual el Ciudadano, Jose Antonio Guzman Lopez, representa-
nte de la Escuela Valentin Mejia de la comunidad de Guadalupe
Casado, Mayor de Edad, Hondureño, Profesión u Oficio: Maestro
de Educación Primaria, con Identidad N° 1601-1965-00621, soli-
cita a esta Municipalidad la Compra y Venta en Dominio
Pleno un solar Rural libre de ejidos Municipales ubicado
en la Comunidad de Guadalupe Resulta: Que Admitido la —
Solicitud que antecede la misma se traslade al Departamento
de Catastro Municipal para que la Jefa de esa dependencia
Proceda a ratificar las medidas del Solar Rural Solicitado
en compra Venta en dominio Pleno. Resulta: Que en Fecha
ocho (8) de Marzo del año Dos Mil Veinticuatro, se Practica-
ron las medidas con el siguiente Resultado: Al Norte —
Mide: 28.80 Mts colinda con Herederos de Rosa Paz. Al
Sur mide: 52.40 Mts colinda con José Dimas Lerva.
Al Este mide: 45.50 Mts colinda con Rodis Pineda y Calle



58 de Por media Al oeste mide: 44.40 Mts Colinda con José Dimas Leiva. El Área resulta de 1,834.97 Mts² de Cabida Superficial a razón de DONACIÓN, Valorado el Inmueble medido Sin Valor por ser Donado por la Municipalidad. ya que en dicho Predio se encuentra Construido el Edificio de la Escuela Valentin Mejia, en esta Forma rindo el Informe Firma y Sella Marta Suyapa Fernandez Jefa de Catastro Municipal.

CONSIDERANDO: Que el Solar medido Forma parte del Titular terreno ejidal llamado "SAN ANTONIO GUACAMAYA" (ARRIZAL" Reincrito bajo el número 76 del tomo 814 en el Instituto de la Propiedad de este departamento de Santa Bárbara. —

CONSIDERANDO: Que tienen derecho al Aprovechamiento Comunal. POR TANTO: Esta Municipalidad en uso de las Facultades al tenor de los artículos N° 70 y 108 reformado por la Ley de Municipalidades y su reglamento ACUERDA: 1) Aprobar el Informe de Ratificación de Medidas por estar conforme a Derecho. 2) Declarar la DONACIÓN en Dominio Pleno el Solar de merito Sitio Zona Rural de este Municipio a Favor de la SECRETARIA DE EDUCACION de Generales antes descrito de este domicilio y por DONACIÓN; MANDA: Que se extienda testimonio Municipal de estas diligencias en caso de Solicitud. Asi como de su debido Registro. para que la misma le Sirva de Escritura Pública al tenor del Decreto legislativo N° 125-2000 —

A-2: El Señor Alcalde Municipal Upresento a esta Corporación Municipal los Traspasos entre Asignaciones Presupuestaria por la Cantidad de Lps. 950.000.00 Exp. 111.

Estructura del Gasto	Monto	Fuente.
03 00 000 003 000 24200	100.000.00	11-001-01
03 00 .000 003 000 39600	50.000.00	11-001-01
11 01 020 000 020 47210	150.000.00	11-001-01
13 01 003 000 003 47210	500.000.00	11-001-01
13 01 004 000 004 47210	150.000.00	11-001-01
Total de Delorto	950.000.00	



Estructura del Gasto	Monto	Fuente
03 00 000 003 000 23200	150,000.00	11-001-01
11 01 019 000 019 47210	150,000.00	11-001-01
14 02 010 000 010 47210	150,000.00	11-001-01
14 02 011 000 011 47210	300,000.00	11-001-01
14 02 024 000 024 47210	300,000.00	11-001-01
Total de Credito	950,000.00	

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere Aprueba los traspasos entre Asignaciones presupuestaria por la cantidad de Lps: 950,000.00

A-3: Se Admitio Solicitud por escrito mediante la Compra y Venta de un Solar Rural en dominio Pleno por los Señores: Roberto Erle Ramirez Ulloa Y su Conyugue: Yasmir la Fernandez, Casados, El Primero Agricultor, la Segunda Ama de Casa. Hondureños. Vecinos de este Municipio con residencia en la Aldea de Arenales, Jurisdicción de este Municipio Con Identidad N° 1611-1966-00058 y 1611-1973-00011. Solicitan a esta municipalidad la compra y Venta en dominio Pleno un Predio de Solar Libre. Ubicado en la Aldea de Arenales; Admitida la Solicitud que antecede la misma se traslade al Departamento de Catastro Municipal para que la jefa de esa Dependencia Proceda a ratificar los medidas e Informe en su oportunidad.

A-04: Se Admitio Solicitud por escrito mediante la Compra y Venta de un Solar Urbano en dominio Pleno por los Señores Paula Lopez y su Conyugue: Francisco Quintanilla Calix Casados, la Primera U Ama de Casa, el Segundo Motorista Hondureños. Vecinos de este municipio con residencia en Estados Unidos de America, con Identidad N° 1611-1954-0001 y 0202-1944-00010, Solicitan a esta Municipalidad la compra y Venta en dominio Pleno un predio de Solar Urbano el cual obtuvo por compra de su difunto Padre el Señor: Julio Trejo Zaldivar Ubicado en esta Cabecera Municipal del Municipio de Coatlaco; Admitida la Solicitud que antecede la misma



60. Se traslade al Departamento de Catastro Municipal para que la Jefa de esa Dependencia proceda a ratificar las medidas e informe en su oportunidad.

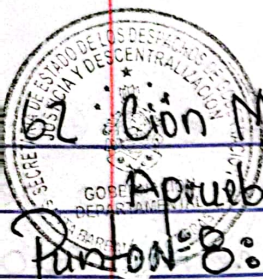
A-05: Se Admitió Solicitud por escrito mediante la Compra y Venta de un Solar Urbano en dominio Pleno por la Señora: Maria Rubia Lopez; Mayor de Edad, Soltera, Hondureña Vecina de este Municipio con residencia en esta Cabecera Municipal de Coahuila; Con Identidad N° 1611-1947-00002. Solicita al esta municipalidad la compra y venta en dominio Pleno un Predio de Solar urbano el cual obtuvo por compra de su difunto Padre el Señor; Julio Trejo Zaldivar Ubicado en esta Cabecera Municipal del Municipio de Coahuila. Admitida la Solicitud que antecede la misma Se traslade al Departamento de Catastro Municipal para que la Jefa de esa dependencia proceda a ratificar las medidas e informe en su oportunidad.

A-06: Vistas para resolver las presentes diligencias RESULTA: Que en Sesión de Corporación Municipal en Fecha 11 de Agosto del año 2023. Se Admitió Solicitud mediante el cual la Ciudadana: Adalgisa Valle Ortega; Soltera, Mayor de Edad, Hondureña. Profesión u oficio; Ama de Casa, Vecina de este Municipio de Coahuila; con Identidad N° 1611-1943-00038, Solicita a esta Municipalidad la compra y venta en dominio Pleno un Solar urbano, ubicado en esta Cabecera Municipal. RESULTA: Que Admitida la Solicitud que antecede la misma Se traslade al Departamento de Catastro Municipal para que la Jefa de esa Dependencia proceda a ratificar las medidas del Solar urbano Solicitado en Compra Venta en dominio Pleno; RESULTA: Que en Fecha Dieciseis (16) de Febrero del año 2023 Se Prácticaron las medidas con el siguiente Resultado: AL NORTE MIDE: 5.95 Mts Colinda con Solar de Susana Magdalena Zelaya Pineda; AL SUR Mide: 6.80 Mts Colinda con calle. AL Este Mide: 24.00 Mts Colinda con Solar y Vivienda de Ottoniel Ortega. Al Oeste mide: 23.90 Mts Colinda con Solar y vivienda de Ana María Trejo. El Área resulto de 152.56 Mts² de Cabida Superficial a razón de Lps: 40.00 el metro Cuadrado

Valorado en (Lps: 6,102.40) en esto Formo rindo el 67
Informe Firmo y sella Marta Suyapa Fernández Jota de
Catastro Municipal. CONSIDERANDO: Que el solar medido
Forma parte del titulado terreno ejidal llamado "SAN
ANTONIO GUACAMAYA CARRIZAL". Reinscrito bajo el número
76 del Tomo 814 en el Instituto de la Propiedad de
este Departamento de Santa Bárbara. CONSIDERANDO: Que
esta interesada es vecina de este municipio por consiguiente
tiene Derecho al Aprovechamiento Comunal. Por tanto esta —
Municipalidad en uso de las Facultades al tenor de los artículos
Nº 70 y 108 reformado por la Ley de Municipalidades y su reglamen-
to ACUERDA: 1) Aprobar el informe de ratificación de medidas
por estar conforme a Derecho. 2) Declarar la Venta en Dominio
Pleno el solar de merito sitio Zona urbana de este Municipio
a Favor de la Ciudadana: ADALGISA VALLE ORTEGA, de Generales
antes Descrito de este domicilio y por la suma de —
(Lps: 6,102.40) los Cuales debe Cancelar en Tesorería —
Municipal. MANDA: Que se extienda testimonio Municipal
de estas diligencias en caso de Solicitud. Así como de
su debido Registro para que la misma le sirva de
Escritura Pública al tenor del Decreto Legislativo Nº 125-
2000 — — — — —

A-7: La Tesorera Municipal Solicita a esta Corporación Municipal
la Aprobación del Ajuste de Libreta la cual se detalla a Continu-
ación Debito de la Libreta Nº 11-001-01-0-10, por la Cantidad
de Lps: 280,000.00 y Credito de la Libreta Nº 11-001-01-0-20
por la Cantidad de Lps: 280,000.00 por tanto la Corporación
Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere
Aprueba el Ajuste de Libreta antes descrito.

A-8: La Tesorera Municipal Solicita a esta corporación
Municipal la Aprobación del Ajuste de libreta la cual se
detalla a continuación Debito de la libreta Nº 11-001-01-0-
20, por la Cantidad de Lps: 50,000.00 y Credito de la libreta Nº
11-01-0-10 por la Cantidad de Lps: 50,000.00 por tanto la corpora-



62. El Cón Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere
Aprueba el Ajuste de Libreta Antes Descrito.

Item N° 8:



~~Alcalde Municipal~~

R. Moñela Molina
Vice-Alcalde(a).

~~Primer Regidor~~

Arturo Vargas
Segundo Regidor

~~Tercer Regidor~~

Elvin Alexi Ortiz
Cuarto Regidor

~~Quinto Regidor~~

Sexta Regidora



~~Secretaria Municipal~~